REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

Asunción, Marzo 14 de 1902

Vista la comunicación recibida en el Ministerio del ramo, de haber pasado á ocupar un puesto rentado por el Estado el miembro del Concejo Deliberante Municipal Dr Don Ramon Olascoaga y de la renuncia del Señor Gregorio Urrutia, ambos Concejales por el distrito de Catedral y Recoleta.

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

Decreta:

Art. 1º Convócase á la elección de dos miembros municipales por el espresado distrito, declarándose abiertos los registros cívicos desde el dia 6 de Abril próximo hasta el 20 inclusive del mismo.

Art. 2º Señálase para la verificación de la elección el 4 de Mayo próximo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

Cardozo

Aleytas